

RESOLUCIÓN ~~NUMERO~~ **9 5 7** de fecha **05 MAY 2022***"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"***EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, y el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 el Decreto 001 de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 4739 del 09/11/2021, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo con número de OPEC 137331, de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Salud que fue ofertado a través de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 0411 del 30 de diciembre de 2020.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el 29/11/2021, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador de la Secretaría Distrital de Salud mediante el oficio No. 20212131502771 del 27/11/2021 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante Resolución 2199 del 06 de diciembre de 2021, se realizó el nombramiento del señor OSWALDO VARGAS DUQUINO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.564.287 ocupó el puesto número 1 en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4 para proveer el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 27 ubicado en la SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA de la Secretaría Distrital de Salud.

RESOLUCIÓN NÚMERO \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

*"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"*

Que mediante oficio con radicado 2022ER2281 del 19 de enero de 2022, el funcionario en mención presentó renuncia al empleo denominado Profesional Especializado Código 222 grado 27, de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública, de la Secretaría Distrital de Salud, a partir del 21 de enero de 2022.

Que mediante Resolución 079 del 21 de enero de 2022 se acepta la renuncia del servidor OSWALDO VARGAS DUQUINO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.564.287 en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 grado 27, de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública, de la Secretaría Distrital de Salud.

Que mediante oficio radicado No. 2022RS032033 del 03 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil autoriza el uso de las listas con los elegibles en orden de mérito, por lo que para el caso concreto corresponde a la señora ALEXIS SÁNCHEZ TOVAR identificada con cédula de ciudadanía número 51.897.013 quien ocupó el puesto número 2 en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4 para proveer el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 grado 27, de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud.

Que de acuerdo a lo anterior, y en orden de mérito de la lista de elegibles, corresponde a la señora ALEXIS SÁNCHEZ TOVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51.897.013 quien ocupa el puesto número 2 en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Distrito Capital 4 para proveer el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 grado 27, de la Subdirección del Laboratorio de Salud Pública, de la Secretaría Distrital de Salud.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1. Nombramiento en periodo de prueba.** Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al (la) señor(a) ALEXIS SÁNCHEZ TOVAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 51.897.013, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 27, ubicado en SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA de la planta global de la Secretaría Distrital de Salud, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL



SECRETARÍA DE  
SALUD

957

RESOLUCIÓN NÚMERO

de fecha

05 MAY 2022

*"Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"*

CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$5.048.171) M/Cte, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2. Evaluación del periodo de prueba.** Finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es sobresaliente o satisfactorio, el servidor(a) superará el periodo de prueba y por consiguiente adquirirá los derechos de carrera debiéndose tramitar ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa.


Parágrafo: En caso de obtener calificación no satisfactoria en el periodo de prueba y de quedar en firme dicha calificación, el nombramiento del que trata el artículo primero de la presente Resolución se declarará insubsistente de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.8.2.1 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 MAY 2022

  
ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ  
Secretario de Despacho

Copia 051000 – Hoja de vida

VoBo Luis Miguel Úsuga Samudio – Subsecretario Corporativo  
Aprobó José Elias Guevara Fragozo – Director de Gestión del Talento Humano  
Revisó Hugo Vega Camacho  
Elaboró Diana Marcela Correa Cuartas

Carrera 32 No. 12 - 81  
Teléfono 3649090  
www.saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.